NUMERO: H.A.M.T.Q/ORD.26/2022

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO VEINTISEIS, DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2022. MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.

En la ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 11:00 once horas del día lunes 31 treinta y uno de octubre del 2022 dos mil veintidós, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro los CC. **Mtra. en D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro., C. Gustavo Erreguin Lenoyr,** Síndico Municipal**, Lic. Viviana Martínez García,** Síndico Municipal**, Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos, Mtro. en A. Ricardo Ramos Montes, C. Leticia López González, C. Francisco Hernández Martínez, C. Fernando Ramos Montes, C. María Isabel Hernández Irineo y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero**, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como el **Lic. José Guadalupe García Mora, Secretario del H. Ayuntamiento**. Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día viernes veintiocho de octubre del presente año, a las 09:00 nueve horas, y bajo el siguiente orden del día. **I.-** Pase de lista. **II.-** Declaración de Quórum legal e Instalación de la Sesión. **III.-** Solicitud que envía la Lic. Mayra Martinez Moran Titular de la Dependencia Encargada del Desarrollo Social del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento para la aprobación y publicación del "Programa y Reglas de Operación del programa Abrigando Familias para su aplicación durante el ejercicio 2022", y en su caso instruir al titular de las Finanzas Públicas del Municipio, para la asignación del recurso del presupuesto de Participaciones Federales 2022, y asignar la partida presupuestal correspondiente, y en su caso instruir la ejecución del programa a la titular de Desarrollo Social, así como su publicación y convocatoria a cargo del secretario del ayuntamiento. **IV.-** Solicitud que envía el Ing. Oscar Chávez Trujillo Coordinador de Desarrollo Sustentable del Municipio de Tolimán, Qro, al H. Ayuntamiento, para que se turne para su estudio y posterior dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Ecología, la solicitud del C. Abel González Juárez representante del Corporativo Turístico González S.A de C.V. para el cambio de uso de suelo de Restauración a Urbano con uso turístico y

habitacional, del predio ubicado en Puerto de Agua Zarca, en San Antonio de la Cal del Municipio de Tolimán, Qro, Dicho predio se ubica dentro de la unidad de Gestión Ambiental No 14 San Antonio, la cual tiene una política de restauración. **V.-** Asuntos Generales y **VI.-** Clausura de la sesión. Por lo que atendiendo al **punto número uno** de la convocatoria respectiva se procede al pase de lista, encontrándose presentes la **Mtra. en D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro., (presente), C. Gustavo Erreguin Lenoyr** Síndico Municipal, **(presente), Lic. Viviana Martínez García** Síndico Municipal, **(presente), Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos (presente), Mtro. En A. Ricardo Ramos Montes (presente), C. Leticia López González (presente), C. Francisco Hernández Martinez (presente), C. Fernando Ramos Montes (presente), C. María Isabel Hernández Irineo (presente) y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero (presente),** por lo que el Secretario informa al Presidente Municipal que se encuentran la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes, no hay ningún ausente, por lo que se cede el uso de la voz a la **Mtra. en D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro**, quien manifiesta que en virtud de que están presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Querétaro, **declara que existe Quórum Legal** para llevar a cabo esta **Sesión Ordinaria de Cabildo número veintiséis**, por lo que procede a declarar su legal instalación, esperando que los puntos aquí abordados, la discusión y los acuerdos tomados sean válidos y legales mirando en todo momento por el bien de este Municipio, para lo cual instruye al secretario del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que el secretario informa que el siguiente punto del orden del día, es el **punto número tres romano**, que consiste en la Solicitud que envía la Lic. Mayra Martinez Moran Titular de la Dependencia Encargada del Desarrollo Social del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento para la aprobación y publicación del "Programa y Reglas de Operación del programa Abrigando Familias para su aplicación durante el ejercicio 2022", y en su caso instruir al titular de las Finanzas Públicas del Municipio, para la asignación del recurso del presupuesto de Participaciones Federales 2022, y asignar la partida presupuestal correspondiente, y en su caso instruir la ejecución del programa a la titular de Desarrollo Social, así como su publicación y convocatoria a cargo del secretario del ayuntamiento. Para lo cual se cede el uso de la voz a la **Lic. Mayra Martinez Moran** Titular de la Dependencia

Leticia Lopez G.

Encargada del Desarrollo Social del Municipio de Tolimán, Qro, quien manifiesta *"Muy buenos días a todos, me permito presentarles el Programa Abrigando Familias, no va a variar al que se aprobó el año pasado, ustedes ya lo revisaron, tenemos la justificación en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Salud, también en el Plan Municipal de Desarrollo específicamente en el eje número uno en desarrollo humano y social, que tiene como finalidad generar y procurar alternativas que permitan el progreso y ampliar la gama de oportunidades que mejoren la calidad de vida de las personas, así como la facultad que tiene el Municipio para emitirlas, este programa tiene como objetivo procurar la salud de los ciudadanos a través de la entrega de cobijas, en esta época del año sabemos que el frio es muy fuerte, sobre todo los cambios fuertes de temperatura que se nos presentan, nosotros estamos previendo que sea como el año pasado que no tuvimos la necesidad de instalar albergues temporales, pero si fuera necesario vamos a estar preparados con alimentos y bebidas si es que se instalan los albergues, así mismo tenemos considerado hacer entrega de cobijas a las personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad en las zonas y lugares donde el frio es más intenso, la finalidad de este programa es eso, cubrir estos espacios y cubrir y llegar al mayor número de personas que lo necesiten, así mismo si ustedes tienen alguna sugerencia del algún lugar en específico que no tengamos considerado llevar cobijas con todo gusto háganlo saber y con todo gusto vamos, también puede ser a través de listas y poder entregar una cobija por familia o por persona también, pero sobre todo le vamos a dar prioridad a la zona alta Higueras, Sabino, Carrizalillo, el Chilar, San Antonio de la Cal en sus barrios más altos, este programa va a estar vigente hasta agotar el recurso que se nos entregue, si alguien tiene algún comentario adelante concluye".* Por lo que al no haber ninguna consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto consistente en la Solicitud que envía la Lic. Mayra Martinez Moran Titular de la Dependencia Encargada del Desarrollo Social del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento para la aprobación y publicación del "Programa y Reglas de Operación del programa Abrigando Familias para su aplicación durante el ejercicio 2022", y en su caso instruir al titular de las Finanzas Públicas del Municipio, para la asignación del recurso del presupuesto de Participaciones Federales 2022, y asignar la partida presupuestal correspondiente, y en su caso

instruir la ejecución del programa a la titular de Desarrollo Social, así como su publicación y convocatoria a cargo del secretario del ayuntamiento; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presente,** por lo que el presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario que el siguiente punto, es **el punto número cuatro romano** del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía el Ing. Oscar Chávez Trujillo Coordinador de Desarrollo Sustentable del Municipio de Tolimán, Qro, al H. Ayuntamiento, para que se turne para su estudio y posterior dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Ecología, la solicitud del C. Abel González Juárez representante del Corporativo Turístico González S.A de C.V. para el cambio de uso de suelo de Restauración a Urbano con uso turístico y habitacional, del predio ubicado en Puerto de Agua Zarca, en San Antonio de la Cal del Municipio de Tolimán, Qro, Dicho predio se ubica dentro de la unidad de Gestión Ambiental No 14 San Antonio, la cual tiene una política de restauración. Para lo cual ceden el uso de la voz al **Ing. Oscar Chávez Trujillo** Coordinador de Desarrollo Sustentable del Municipio de Tolimán, quien manifiesta "*Muy buenos días a todos, primero que nada me gustaría comentarles que este cambio de uso de suelo ya no lo habían solicitado desde hace más de un año, pero por cuestiones de reglamentación y por cuestiones de que no cumplían con los requisitos para el cambio de uso de suelo es que no se les había tramitado ante el ayuntamiento, ya hoy en día ya presentan un proyecto más completo que cumple con las políticas ambientales del municipio así como con SEDESU, este predio está ubicado en San Antonio de la Cal, por donde inicia la carretera nueva, del lado derecho, por ese cerro que se ve ahí, es prácticamente todo ese cerro, el cambio que se quiere hacer es de 15 hectáreas, sin embargo únicamente 4 son las que se utilizarían en su totalidad, 9 son para uso turístico urbano, en estas no se va a modificar mucho el suelo, una hectárea más seria para conservación, este predio está en la UGA 14 de San Antonio de la Cal, que es la Unidad de Gestión Ambiental de restauración, esta política lo que pretende, es que el suelo por si solo se restaure, y porque de restauración?, porque los estudios previos a que se hiciera el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, se observa que por cuestiones naturales la zona que se afecta por falta de agua, por el cambio climático, todo aquello que lo deteriora un poco, sin embargo se considera que en la misma área por las cuestiones naturales la zona se puede restaurar sola, por ello se considera de restauración, por ello están solicitando el cambio de uso de*

suelo, como les comente esta trámite tiene más de un año, y es por ello que se les hicieron varias observaciones para que modificaran su proyecto original, y este fuera acorde al Municipio con el cuidado al medio ambiente, se les pidió primero un estudio técnico justificativo que pudiera solventar por qué quieren realizar este cambio de uso de suelo, al día de hoy ya lo tienen está aprobado por SEDESU, también ya tienen una opinión positiva de la Secretaria de Desarrollo Sustentable del estado de Querétaro, y cumplen con todos los aspectos del cuidado del medio ambiente, por ejemplo en las 4 hectáreas se les pidió que cumplieran con ciertas medidas para aprovechar al máximo los recursos naturales, como el tener biodigestores, y así ya no gasten en agua, captarían el agua de las lluvias, contarían con biofiltros, incluso aprovecharían la luz solar es decir contarían con energías renovables, en el proyecto de ellos, en la parte que incluye lo urbano también están considerando mucho los aspectos ecológicos como las ecotecnias y todo lo que va en pro de la conservación del suelo, en la última reunión que tuvimos con ellos para la revisión de su trámite en Querétaro les pidieron un requisito más, y es un dictamen ambiental, el representante legal ya está trabajando en este dictamen ambiental y prácticamente es lo único que les faltaría, tenemos su solicitud que está muy completa junto con su proyecto que con gusto se las dejamos aquí a la comisión, lo relacionado con la densidad poblacional viene en el estudio técnico justificativo así como en el dictamen ambiental concluye". Hace uso de la voz el regidor **Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero** quien manifiesta *"En este proyecto como en los anteriores que han estado pasando, no es que nos neguemos a aprobar o que nos de miedo entrarle a estos temas, no nos da miedo, yo creo que al contrario, yo creo que es algo sano y es algo que ayuda para que nuestro municipio crezca, pero si es importante conocerlo con tiempo, miren por ejemplo si yo esto lo hubiera tenido el día que nos notificaron de la sesión, yo lo hubiera leído, lo hubiera revisado, y si hubiera tenido alguna duda, hubiera preguntado, estas cosas si son importante revisarlas, porque allá fuera la gente luego nos pregunta, ustedes autorizaron un cambio de uso de suelo y porque lo autorizaron?, pero con la información nosotros también le podemos explicar a la gente, se autorizó por estas razones, y me queda claro que es algo positivo porque habla de una restauración, pero si no conozco el proyecto y no conozco el estudio técnico justificativo, por lo tanto no podría dar una opinión, considero tenemos tiempo para poder hacer bien las cosas y evitar que el día de mañana tengamos algún reclamo de la gente, entiendo que los dictámenes tienen toda esa información y vienen más completos, pero justamente esos dictámenes*

son los que quiero revisar, y si voto a favor es porque sé que esta bien el proyecto, pero si no, no puedo votar concluye". Hace uso de la voz el regidor **Francisco Hernández Martinez** quien manifiesta *"Yo considero que si es importante tener el proyecto de lo que se va hacer, porque ahorita como que no especificaron bien de que se trata, dicen que va a ser turístico y también habitacional, entonces no es claro, y si es muy importante el proyecto, pues lo que queremos es que llegue el turismo al municipio, y que haya una derrama económica en el municipio que nos beneficie a todos, pero si es muy importante la información a tiempo, entiendo que ahorita solo se va a la comisión y que en la próxima ya se aprobaría, pero si me gustaría que a nosotros nos dieran de tiempo lo más que se pudiera para que podamos revisar, y poder aclarar esas dudas que tenemos, y reitero estamos en la mejor disposición de apoyar siempre y cuando la información sea clara concluye".* Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 7 votos a favor de que se apruebe este punto consistente en turnar para su estudio y posterior dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Ecología, la solicitud del C. Abel González Juárez representante del Corporativo Turístico González S.A de C.V. para el cambio de uso de suelo de Restauración a Urbano con uso turístico y habitacional, del predio ubicado en Puerto de Agua Zarca, en San Antonio de la Cal del Municipio de Tolimán, Qro, Dicho predio se ubica dentro de la unidad de Gestión Ambiental No 14 San Antonio, la cual tiene una política de restauración, no hay ningún voto en contra y hay 3 abstenciones que corresponden a los regidores Fernando Ramos Montes, María Isabel Hernández Ireneo y Miguel Ángel Herrera Guerrero, por lo que este **punto se aprueba por mayoría absoluta de los presente,** por lo que el presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario que el siguiente punto, es **el punto número cinco romano** del orden del día que se refiere **a los Asuntos Generales,** por lo que el secretario informa al ayuntamiento, que tiene no tiene ningún asunto registrado en asuntos generales, por lo que el presidente municipal instruye al secretario continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario que el siguiente punto, es **el punto número seis romano** del orden del día que se refiere a **la Clausura de la Sesión**, por lo que el Secretario del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz a la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de

Santiago Presidente Municipal, quien en uso de las facultad que le confiere el artículo treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta **Sesión Ordinaria número 26 veintiséis** de Cabildo siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día lunes treinta y uno de octubre del 2022 dos mil veintidós, Para Constancia. Doy fe.

MTRA. EN D. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA DE SANTIAGO
Presidente Municipal

C. GUSTAVO ERREGUIN LENOYR
Síndico Propietario

LIC. VIVIANA MARTINEZ GARCIA
Síndico Propietario

MTRA. MA. ESTELA DE SANTIAGO RAMOS
Regidora Propietario

MTRO. EN A. RICARDO RAMOS MONTES
Regidor Propietario

C. LETICIA LOPEZ GONZALEZ
Regidora Propietario

C. FRANCISCO HERNANDEZ MARTINEZ
Regidor Propietario

C. FERNANDO RAMOS MONTES
Regidor Propietario

C. MARIA ISABEL HERNANDEZ IRINEO
Regidora Propietario

LIC. MIGUEL ANGEL HERRERA GUERRERO
Regidor Propietario

Doy fe.

LIC. JOSE GUADALUPE GARCIA MORA
Secretaria del H. Ayuntamiento

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión Ordinaria No.26 de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2022.